



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

25

ACTA NO. \_\_\_\_\_

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 94  
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 19 94  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO Y DARIO GOMEZ MARTINEZ  
SEC. AD-HOC

En Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994) siendo las 4:45 horas de la tarde se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	: Presidente
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	: Vicepresidente
DARIO GOMEZ MARTINEZ	: Secretario Ah-Hoce
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	: Secretario
RAMON ALBURQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
VICTOR HGO HERNANDEZ	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
FULVIO ANDRES LORA PEREZ	
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH	
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON	
PEDRO ANTONIO RIVERA	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA(27)	

SENADORES AUSENTES: ENRIQUE PUJALS, JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL, JOSE HAZIN FRAPPIER.(3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

( La ayudante de secretaría excusa la lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

# SENADO, R. D.

ACTA NO.25

DEL 6 de Diciembre de 1994

PAGINA 2

MENSAJE NO. 26089 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1994, DIRIGIDA AL PRESIDENTE POR EL EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS NOS. 930/SF-DR Y 825/OC-DR, SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA UN FINANCIAMIENTO DESTINADO AL PROGRAMA DE PROMOCION A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS PRO-COMUNIDAD, POR VALOR DE US\$33,335.000 00.

## CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

MENSAJE NO. 7568 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1994, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL DR. DARIO BALCACEL.-

OTRA CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

## TRNOS DE INFORMES COMISIONES PERMANENTES

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Señor Presidente, señores colegas, el día 25 de noviembre este Senado me designó para recibir una comisión de mujeres que tenían programada una marcha por la capital donde terminaría en el Congreso de la República donde depositarían algunas demandas sobre la consagración de leyes en la que la igualdad plena de la mujer estaría proclamada a pesar de que estamos convocados los Senadores del acuerdo de Santo Domingo a visitar a Pedernales nos quedamos aquí a cumplir con ese mandato de todos los señores Senadores y conjuntamente con todas las damas de los diferentes partidos políticos que están integradas en la Cámara de Diputados y su presidente el Lic. DANILO MEDINA recibimos esa importante comisión de mujeres ellas quieren hacernos saber su deseo que se conozcan rápidamente las leyes que proclaman su plena igualdad en diferentes aspectos de la vida social política y económica de la República Dominicana a nombre del Senado les garantice conversaciones con los senadores de toda la bancada en lo que se encuentra el Senador Fernández Mirabal, Hazin Frappier, Tony Rivera y nuestro vocero Ramon Albuquerque de la más grande disposición que tenemos aquí para facilitar que esa ley se conozca con rapidez y en que base a esta promesa yo quisiera pedirle al honorable Senado que se designara un cuerpo asesor gratuito, por eso voy a presentar la creación de una comisión honorífica que asesore al Senado en lo que se trate con el tema de la mujer creo que esta designación deberá recaer sobre instituciones como es la oficina que promueve la igualdad de la mujer Estatal el ICIPA que es una institución privada que trabaja por la mujer la Federación de Mujeres Social Demócrata y entiendo que deberían participar entidad de mujeres empresariales y al mismo tiempo que algunas personalidades femeninas que han sido incidente en este aspecto, en el día de ayer me dispuse hablar con la Dra. Licelot Marte y con la Dra. Peggy Cabral importantes damas de fuerzas políticas y pienso que habría que buscar otras damas del Partido de la Liberación Dominicana de manera que nos asesore de manera gratuita y que no se vea esto como el trabajo de una mujer sino el trabajo de un Senado que sabe abrirse a los nuevos tiempos e integrar a la gama política que representamos el honor de participar en estos temas de la que yo no quiero sentirme beneficiaria, porque lo importante no es que yo participe como mujer lo importante es que la sociedad se apreste a trabajar por la igualdad de la mujer.-

SENADOR PRESIDENTE: Tome usted misma las personas que usted quiere que integren esa comisión, y usted como senadora debe precidir esa comisión, y que la secretaria tome nota para hacer los nombramientos pertinentes.-

PRESIDENTE: Yo quisiera si permiten, hablando con el Senador Albuquerque y el Senador Pichardo, el Dr. Alexis Castillo Procurador Fiscal del Distrito conjuntamente con un miembro de los derechos humanos quiere hacer una motivación con relación a un proyecto y entregarle una invitación a todos los Senadores a una invitación que tienen el sábado día diez, y si el Senado permite que lo escuchemos, están todos de acuerdo?. Vamos a escuchar al Senador de Beras en lo que llega el Proc. Fiscal que está en mi despacho.

SENADOR DE BERAS: Señor Presidente, señores colegas, en la Región del Este todo el mundo conoce a la Profesora Mariana Bobadilla de Jacobo que fue durante mucho tiempo maestra de economía doméstica en la escuela primaria Manuela Diez Jimenez. EL SENADOR DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA.

VISTO: El artículo 10 de la Ley 379 de fecha 11 de diciembre de 1981

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 25 DEL 6 de diciembre de 1994 PAGINA 3

sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ART. 1ro. Se concede una pensión de CINCO MIL PESOS ORO (RD\$5,000.00) a favor de la señora MARIANA BOBADILLA VDA. JACOBO.

ART. 2. Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintitres (23) días del mes de noviembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994)..-

PRESIDENTE: El senado aprobó a unanimidad escucharlo a usted para motivar el Proyecto de Ley .-

DR. ALEXIS CASTILLO PROC. FISCAL: Señores Senadores quiero agradecer la oportunidad que me brinda de poder dirigirme de manera breve a ustedes mi presencia obedece al hecho de que la fiscalía del Distrito Nacional ha hecho suyo un Proyecto que desde hace años los dominicanos han entendido oportuno luchar por defender los derechos ciudadanos, un anteproyecto de ley que crea la procuraduría General de los derechos Humanos muchos aquí han estado luchando por lograr esa reivindicación en nuestra sociedad hemos hecho contacto con el mundo y hemos logrado a través de las naciones Unidas los recursos para que en un espacio de tres años el Proc. General de Los Derechos Humanos pueda hacer sus actividades o sea que el Estado Dominicano en esos tres años no va a generar ni a producir recursos para ese departamento, en consecuencia hemos venido aquí para que nos acompañen el diez de diciembre, en la Plaza Fray Anton de Montesino, donde hemos invitado al servicio diplomático, a la iglesia a la fuerza viva de la nación a los fines que ese anteproyecto de Ley cuenta con la anuencia de los legisladores, el sábado diez de diciembre día de los Derechos Humanos de nivel universal, una fecha importante, vamos a someter a consideración de ustedes ese anteproyecto de ley, hemos depositado una copia al presidente de la Cámara y que será del conocimiento de ustedes, porque en el fondo el país necesita pasar del ciclo de la denuncia a la construcción de los derechos humanos y tienen ustedes una responsabilidad histórica, de ahí es que reitero que mi presencia es invitarle para que nos acompañen, si quieren hacer alguna pregunta estoy en la mejor disposición de responderla.-

SENADORA MILAGROS: Debemos de tener el Proyecto en nuestras manos depositado y que se hiciera eco algún grupo de Senadores para avalarlo que somos lo que tenemos en este caso específico de hacerlo un proyecto presente en este Senado, este hecho tendría ante nosotros la mejor oportunidad para hacerlo nuestro en parte y hacerlo viable dentro de los días de agenda.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Señor Presidente, quiero hacer una exposición a nombre del Bloque del Partido Reformista, agradecer al Lic. Alexis Joaquín Castillo ver aquí al Senado, como una muestra de que la juventud está tratando de participar por la solución de grandes problemas quiero hacer una pregunta, es si en el Proyecto se contempla lo que nosotros entendemos resulta violatorio a los derechos humanos cuando en una ley como la 50-80 en el artículo 80 se permite hacer allanamientos a cualquier hora de la noche, que si existe alguna disposición con relación al artículo 80.-

DR. ALEXIS: El Proyecto que crea la Proc. General de los Derechos Humanos contempla cuestionar todo lo que signifique violación a los derechos humanos, allanar después de las seis de la tarde fue objeto de una modificación hemos observado como se han estado realizando allanamientos pero se hace con un ayudante fiscal, si el allanamiento aun con el ayudante Fiscal genera perjuicio, entiendo que el Proc. General de los derechos humanos interviene, con relación a la preocupación de la Dra. Ortiz, ciertamente debimos de traer el anteproyecto pero alguien decía que lo interesante es que los Senadores esten con nosotros ahí.-

SENADOR DARIO MARTINEZ: Quiero preguntar al Proc. Fiscal con relación a este anteproyecto el cual parece al principio interesante en razón de que se va a producir una estancia donde con la receptividad de la denuncia que con frecuencia se producen en el país con relación a la violación de los derechos humanos, tienen ustedes información de algunas experiencias o sea en algún país donde exista la procuraduría General de los Derechos Humanos.-

LIC. ALEXIS: cercano a nosotros en Puerto Rico hay una experiencia del Proc. de los Derechos Humanos en dos áreas para la niñez y para la vejez y ha dado resultado, en Guatemala existe el Proc. de los Derechos Humanos en Costa Rica existe, en Argentina, en Europa o sea que el

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 25 DEL 6 de diciembre de 1994 PAGINA 4

sedente está, y en Republica Dominicana que hay tantas violaciones a los derechos humanos yo entiendo que es importante que exista esa figura entre nosotros.-

PRESIDENTE: Designa al Senador JIMENEZ REYES, HERMINIO PICHARDO y al Vicepresidente para acompaña al Dr. ALEXIS JOAQUIN CASTILLO hasta la salida.-

PRESIDENTE: continuamos con los trabajos.

SENADORA ORTIZ: Este honorable Senado designó una comisión mediadora en los diferendos que habia entre la Asociación Dominicana de Profesores y la Secretaría de Educación esta primera etapa fue cumplida por el Senador Gonzalez Espinosa, el Senador Hazi, y se excusó de participar en ella el Senador por Salcedo ese primer fue importantísimo porque adecuo las expresiones entre las entidades que estaban sometidas a esta presión de derecho representado la crisis de educación nacional, nos toco a nosotros ser designado por el Consejo Nacional de Educación como parte de ese mecanismo para mediar dentro de una comisión mediadora, esa comisión mediadora se reunió once veces con las dos entidades que se caracterizó por no dejar que se llegara a más de cerrar una asamblea con el dialogo cerrado, culminó con la vista que realizamos ayer a la audiencia que nos concediera el presidente de la Republica terminando el diferendo en cuanto a salario y llegando a un acuerdo la Secretaría de educación y los maestros en los nueve punto que tenian distanciamiento, quiero decirle que actue en nombre de la comisión y en nombre de cada uno de los Senadores.-

## TURNOS DE MOCIONES DE MONTAÑA

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores Senadores, en una oportunidad nosotros hicimos un pedimento comenzando por el Director del Banco Agrícola y tambien involucramos al Secretario de Agricultura y deciamos que si se habla del sector agropecuario como es posible que se esten persiguiendo a los aprodutores a los agricultores y tambien deciamos que como es posible que se esten cancelando a los agronomos, parece que no se oyó, tambien una Res. sometida por el senador Gonzalez Espinosa donde solicitaba al señor Sec. de Agricultura que cumpliera con sus compromisos a raiz de pasar la tormenta por la provincia Barahona y Barahoruco desbatando los rubros agrícolas, parece que el señor Secretario no lo escuchó asi mismo motivamos atendiendo a esa Res. como no respondió ni ha respondido, no es posible que siga cancelando a los agrónomos no es posible que siga asusando a tecnicos que su unico pecado ha sido trabajar en el campo, si es como el dice que está cancelando a los agronomos porque han abandonado sus funciones que se investihue a ver si es cierto, nosotros nos apersonamos y recorrimos junto con el secretario de Agricultura algunas fincas y recorrimos sectores afectados por la tormenta y dijo que habia 35 millones de pesos para socorrer a los productores, no es posible que nos suelten a las suerte a productores, cancelando a los agrnomos no es posible seguir asi, nosotros pedimos que este Senado designe una comisión, para ver si el señor Secretario cesa las cancelaciones de los agronomos y otro personal de campo.-

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, señores colegas, sirviendo de via para una inquietud de un grupo de ciudadanos y nosotros y siendo solidario con los habitantes de latino-america traemos una Resolución EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y DEPOSITO POR SECRETARIA.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: El pasado sabada asistimos al entierro de la madre del señor GUILLERMO LINARES primer dominicano que alcanza una posición por el Estado de NEU YORK quien es nativo del Municipio de Cabrera en tal virtud vamos a someter una Resolución. EL SENADOR DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA :

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar al Sr. GUILLERMO LINARES como "HIJO MERITORIO Y DISTINGUIDO" de la República Dominicana, por llegar a ostentar en plazas extranjeras mediante su incursión en la politica tan alta posición.

ARTICULO SEGUNDO: Invitar al Honorable Senado de la Republica para que aprovechando la estadía del Sr. Linares en nuestro país, que es su tierra, se le haga entrega en una simbólica sesión conjunta, de un pergami-no contentivo de esta Resolución., señor Presidente tambien le voy a dar lectura a otra Resolución, la cual voy a leer la parte dispositiva.

ARTICULO UNICO: Se declara como " SEXTO POLO TURISTICO DEL PAIS" a la provincia María Trinidad Sánchez, en el perímetro comprendido en sus límites más específicos: Al Norte, Océano Atlántico; Al Sur, la Sección Madre Vieja; Al Este, la Sección Rincon Molenillo; Al Oeste, la Sección Santa Gorda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO. CONGRESO NACIONAL. EN SANTO DO

# SENADO, R. D.

ACTA Nº 5

DEL 6 de diciembre de 1994

PAGINA 5

MINGO, DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. tambien voy a someter un Proyecto de Ley para que se reanuncie la pensión del Sr. Amado Fernández exsindico de la Provincia de Rio San Juan.

EL SENADOR DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA:

ARTICULO 1.- Se eleva la pensión que recibe del Estado el Sr. Amado Sanchez a la suma de RD\$3,000.00 a partir de la fecha de esta Ley.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- La presente Ley deroga cualquier disposición que le sea contraria.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, este Senado eligio una Junta Central Electoral sin embargo cuando se estuvo en estos manesteres se prometió que los salarios de los Jueces de la Junta Central Electoral serian modificado porque es demasiada la responsabilidad que contrae un Juez de la Junta Central Electoral para percibir el sueldo de trece mil pesos y los miembros alrededor de diez mil pero esto está trayendo problemas fundamentales muy grave dentro de la propia junta porque los técnicos calificado que precisa el organismo no puede ganar más de lo que gana un Juez por eso a sabianda de que este Proy. va a tener la aprobación de los Senadores vamos a leer el siguiente Proyecto de Ley a nombre de los Senadores del acuerdo de Santo Domingo. EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY. Invoces, señore Presidente es bueno que se sepa aquí que si usted investiga el salario del Gobernador del Banco Central no se asombre si anduviese por los cientos cincuenta mil pesos mensuales si investiga el salario del Administrador General del Banco de Reservas tampoco se asombre si pasa de los cien mil pesos aquí hay que asumir las responsabilidades que cada uno debe cargar para que el país reciba el ordenamiento de rigor y aquellas funciones que pueden marcar la vida de un hombre como es la presidencia o la titularidad en la membresía de la Junta Electoral, creo que la sociedad tiene que respaldarlo para que estas personas puedan dedicarse de cuerpo entero a las sagradas y nobles funciones para las cuales la sociedad las eligió, muchas gracias, espero que este Proy. reciba el apoyo de todos los colegas.-

SENADOR AGUSTIN ZAPATA: Señor Presidente, quiero hacer de publico conocimiento lo que ocurriese hoy en la convocatoria a vista pública sobre el Proy. que presentasemos para modificar la ley 241, retiramos el Proyecto previo acuerdo para nombrar una comisión que va a ser un estudio profundo de la Ley 241, y en ese orden quisiera a los colegas que ejercemos la profesión de abogados que aprovechemos el tiempo para producir esa reforma creo que es necesario y en eso estuvimos de acuerdo los choferes como nosotros, había la necesidad de corregir en alguna parte a los conductores de vehículos pesados, en ese orden el Presidente de la Comisión de Obras Públicas va a rendir el informe y esperamos participar en esta comisión para modificar la Ley 241.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Señor presidente, señores colegas, hago uso de este turno para tratar de hacer un acto de justicia se trata de una Resolución que solicita una pensión para el excoronel Jorge Gerardo Martínez Hernández que enfrentó la invasión Norteamericana 1965, hoy está padeciendo grave problema de salud está perdiendo la voz y anda en la miseria creo que es un deber del Estado contribuir con sus necesidades, EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y FUE DEPOSITA POR SECRETARIA.-

SENADOR CARVAJAL: Es para pedir que se reabra el turno de Comisiones Permanente.-

PRESIDENTE: Cerramos el turnos de mociones y reabrimos el turnos de Comisiones.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Es un Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policia del Senado de la República, en torno al Proyecto de Ley por medio del cual el Distrito Municipal de Villa Los Almacigos, del Municipio de San Ignacio de Sabanaeta, Provincia de Santiago Rodríguez, queda elevado a la categoría de Municipio la Cabecera del Municipio lo será Villa denominada Los Almacigos.

La Comisión luego de estudiar el citado Proyecto de Ley y por considerar que los niveles de crecimiento poblacional y económica, acompañada de las obras de infraestructura que se han levantado en este Distrito Municipal, entre las que se encuentran, Liceo secundario, hospital, parque recreativo, iglesia católica, juzgado de paz, complejos comerciales, estación de gasolina y destacamento policial, que el Distrito Municipal de Villa Los Almacigos, reúne las condiciones necesarias para ser elevado a Municipio, HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo. se solicita la inclusión en la orden del día, de la presente sesión para fines de su conocimiento. según otro informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policia del Senado de la Republica, en torno al Proyecto de Ley que designa con el nombre de Emmanuel Espinal la actual

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 25 DEL 25 de diciembre de 1994 PAGINA -6-

calle 2, de la urbanización el Cacique de la ciudad de Santo Domingo. solicitó su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su voto aprobatorio.-

SENADOR CARVAJAL SUERO: Este el informe que rinde la Comisión de Control de Drogas y justicia pero se hicieron unas observaciones y como dijimos ambas comisiones se reunieron e hicieron las correcciones de lugar al informe por eso vamos a leer de nuevo para que se sepa en que consistieron esas observaciones: las comisiones luego de escuchar las opiniones de personas invitadas pertenecientes a las diferentes instituciones relacionada con la problemática de la droga en el país y de estudiar en varias ocasiones el Proy. de Ley

CONSIDERANDO: Que el país necesita ir actualizando los mecanismos legales de control todo o cualquier intento de que narcotráfico penetre a controles de identidades con el fin de ponerla a servicio de sus intereses.

## RESUELVE:

Rendir un informe favorable del mismo recomendando al Pleno Senatorial a acoger las modificaciones que se indican a continuación para que se introduzca a la ley No.50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, se modifica el artículo 98 para que reze del siguiente modo; el análisis de sustancias descomisadas se realizará en presencia de un representante del Ministerio Público preferiblemente un especialista en análisis químicos, se modifica el artículo No.106 para que quede la siguiente manera: El tribunal apoderado de un caso de lavado podrá dictar sin notificación ni audiencia previa un orden de incautación o congelación provisional con el fin de preservar la disponibilidad de los bienes productos o instrumentos relacionado con el tráfico ilícito y otro delito conexo previsto en la ley, los valores congelados por esta disposición serán depositado en una cuenta especial abierta al efecto el el Banco de Reserva de la Rep. Dom., parrafor primero las instituciones financieras que entreguen señor Presidente pido que sea liberado de trámite.-

SENADOR DE BERAS: Es para respaldar del Senador Carvajal Suero que se libere de trámite que se conozca en el día de hoy por ser una ley que tiene gran importancia.-

PRESIDENTE: La solicitud del senador sobre los contratos se envía a la Comisión de finanzas con fecha fija para mañana.

PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Finanzas Fulvio Lora, de Beras de la Cruz, Virgilio Anibal Castillo, Dario Gomez, Pichardo de León, Agustin Zapata, Frank Martinez, Ramon Alburquerque, con fecha fija para mañana, si estan de acuerdo que inviten a la señora Minú Torres.-

SENADOR ALBURQUEQUERQUE: La palabra de la senadora Milagros buscan un beneficio para el Estado.-

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que participe la Lic. Minú Torres, favor de levantar su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO SU PARTICIPACION).

SE CAMBIA DE SECRETARIO AL SENADOR ZAPATA POR DARIO GOMEZ

PRESIDENTE: Se envía la pensión de Maria Bobadilla a la Comisión de Finanzas

PRESIDENTE: El Proy. sobre una Resolución declarar su preocupación de la ley 187 de la Com. de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE: Se envía a la Comisión de Finanzas el Proyecto de la Junta Central Electoral.

PRESIDENTE: Se envía a la Comisión de Turismo el Proy. del Senador Vasquez Martinez de declarar el Polo Turistico.-

PRESIDENTE: Se envía para mañana la Res. de Vasquez Martinez de declarar hijo meritorio a Guillermo Linares, Comisiones de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE: EL proy. de Vasquez Martinez sobre la pensión, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE: El Proy. de Ley sobre pensión del Senador Sanchez Baret a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proy. de Pensión al Excoronel Marte se envía a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proy. del Informe de Interior y Policia sobre Villa Los Almacigos a una proxima sesión.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Para pedir que sea conocido en el día de hoy.-

PRESIDENTE: Los señores que esten de acuerdo con su inclusión en la Agenda del día de hoy, levantar su mano derecha (25 VOTOS APRO SU IN

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 25 DEL 6 de diciembre de 1994 PAGINA 7

clusión.-

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que designa con el nombre de Emmanuel Espinal la actual calle 2, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El Informe de la Comisión de Control de Drogas que solicita el Senador Carvajal que se modifique el art. de la Ley 50-88, los que esten de acuerdo con esa inclusión, favor de levantar su mano derecha.  
(23 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION).-

## "ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ESTE (UCE) EN LA PERSONA DE SU RECTOR DEL DR. JOSE HAZIN.

PRESIDENTE: A discusión(NO HUBO)

PRESIDENTE: Se somete a votación, los señores que esten de acuerdo con el punto que acaba de ser leído, favor de levantar su mano derecha.  
(26 VOTOS. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORDENAR LA CONSTRUCCION DE VILLAS O RESIDENCIAS PARA EL ESTUDIANTE PODBRE DEL PAIS.

PRESIDENTE: A discusión,( H. S.)

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.

(27 VOTOS. APROBADO)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA? DISPONER QUE LOS SEÑORES ENCARGADOS DEL INAPA Y DEL INDRHI UNAN SUS ESFUERZOS PARA SOLUCIONER DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DEL AGUA EN BONAO, CONSTRUYENDO UN ACUEDUCTO MODERNO QUE SUPLA LAS NECESIDADES DE ESTA COMUNIDAD .

PRESIDENTE: A discusión (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo levantar su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR DEL REY, QUEDA DIVIDIDA EN DOS CAMARAS UNA PENAL Y UNA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO.

PRESIDENTE: A discusión, (H.S)

PRESIDENTE: a votación, los que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(26 VOTOS. APROBADO 2da LECTURA)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 177 DEL CODIGO DE TRABAJO.

PRESIDENTE: A discusión (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

27 VOTOS. APROBADO)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE ELEVA A MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LOS ALMACIGOS DE SAN BANETA.-

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo, levntar su mano derecha.

(27 VOTOS. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTS. 110, y 76 PARRAFO 2 ,ARTICULO 80 DE LA LEY 50-88 SOBRE DROGAS.-EL ART. 98, 106

(El Senador Octavio Silverio dio lectura)

PRESIDENTE: A discusión .-

SENADOR DE BERAS: Señor Presidente, actuando de buena se escapo una ligereza ahí en la distribución de los fondos tratando de llevar a la practica el criterio y la idea del Senador Baret de que debe especificarse a quien se le iban a entregar los fondos y que destino se le iba a dar en el momento que nos quedamos haciendo la redacción final pasamos

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 25 DEL \_\_\_\_\_ PAGINA -8

por alto que debe haber un Patronato del cuerpo de Bombero quien es que recauda fondos para distribuirlo a nivel nacional en ese sentido voy a solicitar que se haga una corrección en ese artículo final que se modifica y donde dice el cuerpo de bombero del municipio que se diga al Patronato Nacional del Cuerpo de Bombero.-

SENADOR PRESIDENTE: Se modifica el art. 76 párrafo 8 el presidente dio lectura a la modificación.-

SENADOR ZAPATA: Es justo que se despoje a los municipios de esa posibilidad de usar sus fondos para mejoramiento de los cuerpos de bomberos entiendo que debe ser del Patronato de bombero pero del Municipio donde se comete la infracción.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Ya habíamos hecho una nota donde observamos la modificación al art. No 76 de la ley 5088 donde también planteamos que sea el patronato el que maneje los recursos proveniente de la aplicación de esta ley para ser distribuido equitativamente, creemos que debe ser así porque si se asigna esos recursos a los cuerpos de bomberos de la provincia donde se descomisen los bienes podríamos estar asignándole un porcentaje a una sola provincia las necesidades del cuerpo de bombero no es solamente de una provincia del país sino de todo el país de manera que entiendo debe ser el Patronato para ser distribuido de manera equitativa entre todas las provincias del país, por otro lado nosotros que hemos participado activamente en el estudio del Proy. de Ley presentado por el Senador Carvajal Suero entendemos que es importante la aprobación de esta reforma a la Ley 50-88 que castiga que castiga y confisca los bienes producto del lavado con esto se persigue los resultados del narcotráfico resulta que en estos momentos estamos hablando de una ley donde se establezca la pro-c-raduría General de Los Derechos Humanos sin embargo el art. 80 de dicha ley establece que pueden realizarse operativos a cualquier hora de la noche, lo que resulta preocupante en cualquier sociedad, porque la privacidad del hogar debe ser respetada en todos los países, quiero solicitar que el art. 80 sea modificado que se elimine el término de aplicar allanamiento a cualquier hora que se aplique que sea antes de las seis de la tarde.-

SENADOR BERROA: Quiero llamar a la atención sobre la ley 50-88 y felicitar a Dario por esa moción, entiendo que el art. No. 110 se aplica quiero que sea modificado quiero proponer que se le agregue y al Organismo de la seguridad del Estado, a mi entender la Dirección Nacional de Droga no tiene capacidad organizativa para darle seguimiento fuera del país a este tipo de delito.-

SENADOR FRAK MARTINEZ: Quiero retomar la modificación del art. 80 dio lectura al art. 8 de la Constitución de la República en su numeral 3,

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Voy adherirme a la moción del Senador Dario GOMEZ, en el caso mío que desempeñe una posición del ministerio público de la Romana palpamos lo que significa esta ley, no en cuanto a la literatura sino en la forma de ejecutar esos famosos allanamientos resulta preocupante para el país, aquí hay muchos traumas por esos allanamientos de deshora de la noche, creo que es la oportunidad de revisar ese artículo y adecuarlo a los nuevos tiempos que estamos viviendo, no podemos permitir que se siga abusando, pido que se designe una comisión de estilo si existen dificultades para su redacción.-

SENADOR BARET: Es para respaldar cuando fue modificada esta ley me opuse abiertamente a que se pueda allanar una casa de familia a horas de la noche después de las seis de la tarde.-

SENADOR CARVAJAL SUERO: Quiero revisar a la modificación del art. No. 80 de la modificación que sugirió el senador Luis de Beras, ya que al momento de redactar no se previó la existencia del Patronato Nacional de bomberos creemos atendible esa sugerencia por lo tanto nos identificamos plenamente con él, quiero referirme a la modificación del artículo 110 de atender una sugerencia de incluir a los Organismo del Estado pero la Dirección General de Control de DROGAS FUE CREADA CON LA finalidad de enfrentar y llevar todo a cuanto a droga se refiere el aspecto de integrar a otros organismos de seguridad que puedan incursionar en esos aspectos podría hacer un poco delicada la situación, en consecuencia se entendió que debió el art. No 110 cual esta como se sometió el Proyecto de Ley, lamentamos no poder estar de acuerdo con el colega Berroa, entendemos que el Proyecto debe ser acogido tal cual está.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo insistí que debería incluirse la modificaciones de las Ley 50-88 la anulación del art. No 80 entendió la comisión que era preferible traerlo aquí el art. 8 de la Constitución de la República está destinado a garantizar los derechos humanos del individuo, por eso lo aconsejable es acoger la enmienda presentada por Dario Gomez.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 26

DEL 6 de Diciembre de 1994

PAGINA 10

rir los bienes productos del instrumento a cualquier entidad privada dedicada a la prevención del uso indebido de drogas el tratamiento la rehabilitación o la resercción social de los afectados por su consumo.-

**SENADOR DARIO GOMEZ:** Precisamente si leemos el artículo 106 en el párrafo segundo nos encontramos que estamos frente a una contradicción del artículo 106 y del artículo 109 el artículo 106 párrafo segundo establece en el informe los bienes descomisados incautados por la Dirección Nacional de drogas pasaran de inmediato a un inventario a la custodia y cuidado del Consejo Nacional de Drogas hasta que obtenga sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, es decir que no puede decir el artículo 109 que va a disponer el Consejo Nacional de Drogas como lo juzgue conveniente esos bienes cuando hemos dicho en la modificación del artículo 76 que también está en contradicción con el artículo 109, establece el artículo 106 lo siguiente, se modifica para que diga así, El Consejo Nacional de Drogas administrará y distribuirá los fondos de la siguiente manera, nosotros planteamos que el artículo 109 quedara modificado para que una vez llegado los bienes entregado en virtud del art.106 entregado al Consejo Nacional de Drogas bajo inventario y que se encargara de la custodia y protección de esos bienes hasta que interviniese una sentencia que adquiriera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.-

**PRESIDENTE:** Señor Senador, el informe que rinde usted de la Comisión de droga esa es su inquietud el artículo 76 dice: se modifica el párrafo de la ley 50-88 para que diga así: párrafo el Consejo Nacional de droga administrará y distribuirá los fondos de la siguiente manera.-

**SENADOR DARIO:** Si aprobamos el artículo 109 así como está y aprobamos el 76 estamos incurriendo en una contradicción que debemos salvar antes de votar por esa modificación.-

**SENADOR CARVAJAL SUERO:** Señor presidente, en el estudio del Proyecto llegamos a poner un literal d' buscando la forma de modificar el artículo No 109 del Proyecto de modificación a la ley 50-88 después de algun estudio buscar específicamente del texto del artículo 76 encontramos que debíamos de modificar aquello para la distribución de los productos de la venta de los bienes, pero el artículo 109 no se tocó lo que se hizo fue poner en consonancia algo que ya venia previsto en el art. 109 del proyecto ponerlo en consonancia con los bienes que obtenian que mientras tanto disponia de ello la Dirección General de Control de droga aquí en ese art.109 lo que hablaba era del Consejo Nacional de Droga entonces buscamos el artículo 106 y allí ampliamos la modificación para atribuirle la facultad la custodia de los bienes y en consecuencia se dejó rigiendo la disposiciones del proyecto en cuanto al artículo 109 ampliando la cobertura del artículo 106 cuando le agregamos los párrafos correspondiente, eso se hizo en la Comisión dejando el artículo 109 tal cual había sido sometido, pero encajando la disposición que queríamos en el artículo 106 con la modificación por una parte del párrafo e) del artículo 10 de la Ley y por otra del 76, esas fueron las modificaciones que se recomendaron porque no se encontró chocante la disposición de ese artículo en el estudio del proyecto, de manera que lo que la comisión ha recomendado es la modificación del artículo 110, del art. 98 del artículo 106 y no del artículo 109 que lo que es el artículo 109 son medidas administrativa, que tiene una responsabilidad dada específicamente conforme al artículo 106 para que se haga el inventario y le responda a la sociedad dominicana de los bienes que ingresen como consecuencia del delito del Narcotráfico

**SENADOR ZAPATA:** Señor Presidente, señores Senadores, Hay una contradicción, por lo tanto yo llamo la atención para que dejemos el artículo 109 tal cual está, y que reflexionemos un momentico porque no es tan simple como lo presenta el Senador Carvajal porque existe una contradicción entre el 109 y el modificado del 106.-

**PRESIDENTE:** En vista al complejo del artículo 109 y de la modificación que dice la Comisión que aprobamos en primera lectura y que se nombra la Comisión de Estilo.-

**SENADOR ALBURQUEQUE:** Debido que esto es una cuestión tecnico jurídico que los propios senadores que son miembros además de la Comisión de droga pues remedien estas contradicciones entonces mañana nos traen un texto fluido sin esa macula porque yo desde aquí me doy cuenta que hay una contradicción, yo creo que pudiera aprobarse en primera lectura con la salvedad de que ese artículo 109 será revisado para mañana introducir la coherencia que hagan falta cuando se conozca en primera lectura.-

**PRESIDENTE:** Vamos aprobarlo en primera lectura con la modificación del

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 25 DEL 25 de diciembre 1994

PAGINA 9

lo mas correcto que hagamos una corrección eliminando ese art. 80 de la Ley 50-88 y acomodandolo a lo que establece el art.8 acapite 3 de la Constitución de la Republica, con eso respaldamos la persecución a narco trafico pero preservamos los derechos de los ciudadanos, por eso le pido que hagamos las dos inquietudes la de Dario Gomez y la del Senador Francisco Martinez.-

SENADOR FULVIO LORA: Entiendo que el Proyecto debe ir a una Comisión tal como propuso el senador Frank.-

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Frank Martinez dijo que se nombrara una comisión de Estilo en caso de que ho se aprobaran las enmienda que han hecho.-

SENADOR BERROA: Parece que el Sanador Carvajal no entendi6 la propuesta puesto que en ningún momento hemos hablado de intervenir en la lucha del narcotrafico, hicimos el enfoque desde otro angulo,

SENADOR DE BERAS: Entendemos que la tranquilidad del hogar no debe ser violada por ninguna disposicion legal dentro de los parametro que establece que es de seis de la tarde a la seis de la mañana tratando de investigar con el departamento de droga porque esa monstruosidad de esa disposición de que a cualquier hora de la noche puede penetrar a cualquier hogar ellos argumentan que pueden ir persiguiendo a un narcotrafico y al entrar a su hogar puede destruir las pruebas, pero con todo eso entendemos que los miembros de la institución no están debidamente preparado para hacer uso de una disposición que lesiona la tranquilidad de los hogares y de penetrar a cualquier otra cosa que no tenga nada que ver con drogas, los miembros no han dado muestra de tener la suficiente capacidad.-

SENADOR PICHARDO: La importancia del tema me obliga a tomar posición a este respecto ya habiamos externado la preocupación del poder dada a la Dirección del Control de Droga para hacer un allanamiento a cualquier hora, creo que los derechos humanos tienen que ser preservado a costa de cualquier cosa la dignidad tiene un valor incalculable, creo que debemos ubirnos a la propuesta del Senador Dario, que enmendemos el articulo No. 80, me uno a esa disposición y que hechemos atras esa disposición contraria a los derechos humanos, me uno a esa moción y solicito que modifiquemos el art. 80.-

PRESIDENTE: Han habido tres sugerencias de modificaciones primero el art. 80 l10, 76, parrafo 3, ley6 el art. 76, los señores senadores que esten de acuerdo que en vez de decir para el cuerpo de bombero vcviles del Municipio donde se cometa la infracción diga lo siguiente el Patronato Nacional del Cuerpo de bombero para que sean distribuido equitativamente,

PRESIDENTE: Los señores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.

(24 VTOS. APROBADO)

PRESIDENTE: Nombra una comisión de Estilo.

PRESIDENTE: Otra modificación sometida por los Senadores Dario, Francisco Martinez, Ulises de Beras, Berroa Fulvio, Gonzalez Espinosa, Agustin Zapata.

PRESIDENTE: Los que esten de acuerdo con la modificación del art.80 de la Ley 50-88 sobre droga, favor de levantar su mano derecha.-

(24 VOTOS. APROBADO)

PRESIDENTE: La otra enmienda que somete el Senador Berroa que diga lo siguiente en el art. 110 de la ley 50-80 ley6 el art. 110, dice el senador y o Organsmos de seguridad del Estado via la superintendencia de Bancos en el más breve plazo, de los articulos 10, 101, 102, 103, 104, 105, en cualquier otro previsto de la presente Ley, Los que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

PRESIDENTE: A votación, lo que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha( 21 VOTOS. APROBADO.

PRESIDENTE: PIDE QUE EL SECRETARIO LEA EL PROYECTO CON LAS ENMIENDAS QUE FUERON APROBADAS.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, yo quisiera que usted tuviera la gentileza de ordenar de nuevo que se lea el artículo 109 de la reforma del Proyecto, EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTICULO No.109 DE LA REFORMA DEL PROYECTO: DICE ASI: Los bienes o instrumentos decomisados conforme al artículo 107 que no deban ser destruido el Consejo Nacional de Drogas podrá a) retenerlo para uso oficial a transferirlo a cualquier entidad que haya participado directa o indirectamente en la incautación o descomisos de los mismos b) disponer su venta o transferir el producto de la misma a cualquier entidad publica que haya participado de la misma directa o indirectamente de la incautación o descomiso c) trans-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 26

DEL 6 de Diciembre de 1994

PAGINA 11

que dice el art. 76 de la Ley 50-88, que dirá lo siguiente: El Patronato Nacional del Cuerpo de Bombero para que sea distribuido equitativamente a todo los cuerpo de bombero del país, y la modificación del Art. 110 que se le agregue al Departamento de droga y los Organismos y también el artículo 80.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la modificación de estos artículo de la Ley 50-88, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

( 21 VOTOS, APROBADO EN IRA LECTURA ).

PRESIDENTE: Le rogamos que para mañana nos traigan la recomendación de lugar para que tratemos aprobarlo en segunda lectura.-

PRESIDENTE: Designamos la Comisión de Estilo que estará integrada de la siguiente manera: Senador Florentino Carvajal Suero, Herminio Picahrdo Francisco Martínez, Ulises de Beras, Miguel Berroa el Senador Zapata, Gomez Martínez y el Senador Gonzalez Espinosa.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00.-

FINALIZA: 8:00 P.M.-

AMABLE ARISTY CASTRO  
Presidente.-

Dario Gomez Martinez.-  
Secretario. Ad-Hoc.-

Rafael Octavio Silverio.-  
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Sesión es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-  
Taq. Parlamentaria.-

E.S.-